

Río Gallegos, 27 de julio del año 2005.-

ISTO:

El Expediente N° 05188-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota de la Señora Presidente de la Asociación Toxicológica Argentina y la Asociación Latinoamericana de Mutagénesis, Teratogénesis y Carcinogénesis Ambiental, mediante la cual solicita el auspicio del "VI Congreso Latinoamericano de Mutagénesis, Teratogénesis y Carcinogénesis Ambiental" y el "XVI Congreso Argentino de Toxicología", los que se realizarán durante el período comprendido entre los días 1 y 4 de noviembre del 2005 en el Centro de Congresos y Exposiciones "Gobernador Emilio Civil" de la ciudad de Mendoza;

Que el objetivo de estos Congresos es establecer estrategias que permitan conservar las fuentes naturales y el medio ambiente, de forma tal de procurar una mejor calidad de vida para los individuos que habitamos el planeta;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR el "VI Congreso Latinoamericano de Mutagénesis, Teratogénesis y Carcinogénesis Ambiental" y el "XIV Congreso Argentino de Toxicología", a realizarse durante el período comprendido entre el día 1 y 4 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones "Gobernador Emilio Civil" de la ciudad de Mendoza, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Asociación Latinoamericana de Mutagénesis, Teratogénesis y Carcinogénesis Ambiental (A.L.A.M.C.T.A), Asociación Toxicológica Argentina (A.T.A) y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **459**

-2005.-

c.m.